



Maldonado

Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 153-CPP-2016
Quito, 14 de junio del 2016

Doctora
María Gabriela Larréategui
Supervisora, Agencia Metropolitana de Control, MDMQ
Presente

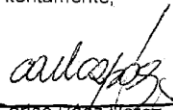
De mi consideración:

Con el fin de dar respuesta a una denuncia ciudadana, me dirigí a usted mediante Oficio No.121-CPP-2016 con fecha 18 de mayo del 2016 en el que solicité se me haga llegar información sobre el funcionamiento de los Foods Trucks, así como, los permisos habilitantes del camión ubicado en la Av. 12 de Octubre y Francisco Salazar, con el fin de de precautelar el bienestar y mantener la convivencia entre los ciudadanos.

Dado que hasta la fecha no he recibido respuesta a mi requerimiento, reitero mi solicitud en el marco de lo dispuesto a la Ordenanza No.101 que regula la Gestión de la Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en el ejercicio de la responsabilidad fiscalizadora que asigna el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización a los concejales.

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo.

Atentamente,


Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

Cc: Abg. María Elisa Holmes, Secretaria General del Concejo Metropolitano

